INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PÚBLICA N° 034 DE 2026

El proceso de contratación se realizó observando todos los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y sus decretos reglamentarios, en especial, atendiendo lo establecido por el Decreto 1082 de 2015.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Objeto:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR (CPSAM) EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, DESTINADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA, EQUIPAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES

1.2. Alcance:

El presente contrato tiene como propósito fundamental el suministro y distribución de una dotación integral diseñada para atender las necesidades multidimensionales de la población adulta mayor que se encuentra en el centro del adulto mayor del municipio de Peque, Antioquia. El alcance comprende la gestión logística completa, desde la adquisición de bienes de alta calidad en categorías de ayudas técnicas, enseres de hogar, menaje de cocina, elementos de uso personal y sistema de videovigilancia, hasta su entrega efectiva en los puntos designados por la administración municipal. El contratista deberá garantizar que cada elemento suministrado cumpla con estándares de ergonomía, durabilidad y funcionalidad, asegurando que los bienes cumplan con las respectivas normas ICONTEC y/o normas nacionales o internacionales que garanticen la calidad de los productos.

La ejecución del objeto contractual implica una responsabilidad operativa que trasciende la simple entrega de materiales, exigiendo al contratista la coordinación de una cadena de suministro eficiente que mitigue riesgos de daño o deterioro durante el transporte hacia las zonas urbanas y rurales del municipio, asimismo, el alcance incluye la verificación rigurosa de las condiciones de idoneidad de cada artículo y, cuando la naturaleza del bien lo requiera, el contratista deberá suministrar los manuales de uso y recomendaciones del fabricante.

Finalmente, el alcance se orienta a la materialización de los derechos fundamentales de la tercera edad, alineándose con las metas de impacto social establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. La intervención busca no solo mitigar las carencias materiales inmediatas en cuanto a alimentación, descanso y movilidad, sino también fortalecer la infraestructura de atención social del municipio y los mecanismos que permitan mejorar la seguridad de la

población vulnerable. De este modo, el contrato se perfecciona mediante la entrega de soluciones que promuevan la autonomía, la salud y la dignidad de los adultos mayores institucionalizados en el centro del adulto mayor “San Luis Gonzaga”, consolidando un entorno inclusivo que reconozca su valor dentro de la comunidad de Peque.

1.3. Especificaciones técnicas

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
1	Almohada	Unidad	De 30 x 40 cm, con relleno en fibra sintética, espuma o material hipoalergénico; funda en tela suave y transpirable (algodón, poliéster o mezcla); de firmeza media; resistentes a deformación por uso continuo; aptas para lavado frecuente; color claro o neutro.	10
2	Balón microfútbol	Unidad	Para microfútbol (fútbol de salón): elaborado en material sintético resistente (cuero sintético, PVC o PU); tamaño reglamentario (circunferencia 60–62 cm, peso 430–450 g); rebote controlado tipo bajo para precisión en espacios reducidos; cámara interna en caucho butilo o látex con buena retención de aire; diseño laminado o termosellado con paneles cosidos o sellados que favorecen control y estabilidad; apto para superficies lisas (madera, baldosa, sintético); fácil limpieza y mantenimiento.	5
3	Bandas	Set x 3	Set de bandas de resistencia planas cerradas X3: elaborado en material textil elástico (poliéster o equivalente); incluye tres bandas con niveles de resistencia baja, media y alta; diseño cerrado y continuo para ejercicios de fortalecimiento, estiramiento y rehabilitación; dimensiones estándar (30–40 cm de largo, 5–8 cm de ancho); resistentes, fáciles de limpiar y transportar; aptas para uso físico y terapéutico.	2
4	Buzón de sugerencias	Unidad	Elaborado en material acrílico o metálico, con sistema de cierre con llave, ranura superior para documentos, tamaño mínimo tipo carta, apto para fijación en pared.	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
5	Cambiador de pañales	Unidad	Reutilizable para adulto mayor, elaborado en material impermeable (PVC, poliuretano o equivalente), con superficie superior suave, absorbente y confortable; base antideslizante; lavable y resistente a procesos de limpieza y desinfección; de secado rápido; dimensiones mínimas de 70 x 90 cm o equivalente; apto para uso institucional y manejo de incontinencia.	2
6	Caminador (andador)	Unidad	Para adulto, con estructura en aluminio o material liviano de alta resistencia; diseño plegable para fácil almacenamiento y transporte; altura ajustable mediante sistema telescópico; equipado con dos (2) ruedas delanteras y dos (2) apoyos traseros antideslizantes o con ruedas según diseño; empuñaduras ergonómicas antideslizantes; capacidad de carga mínima de 100 kg; liviano y de fácil maniobrabilidad.	4
7	Cinta Adhesiva transparente	Unidad	Adhesiva transparente, de ancho mínimo de 48 mm; elaborada en material plástico (polipropileno o equivalente); alta adherencia; apta para sellado de cajas y uso general; resistente; de fácil aplicación.	6
8	Cinturón de seguridad	Unidad	Para silla de ruedas, tipo sujeción pélvica o abdominal, diseñado para la prevención de caídas; elaborado en material resistente (nylon o poliéster de alta durabilidad); sistema de ajuste mediante correas regulables; cierre seguro tipo hebilla o clip de liberación rápida; compatible con sillas de ruedas estándar; de fácil instalación y limpieza.	5
9	Cojín ortopédico	Unidad	Para asiento de silla de ruedas, diseñado para la prevención de úlceras por presión, elaborado en espuma de alta densidad, gel o material viscoelástico (memory foam) o equivalente; diseño ergonómico que distribuya el peso de manera uniforme; funda removible, antifluido, lavable y transpirable; base antideslizante; dimensiones compatibles con sillas de ruedas estándar (aproximadamente 40 a 50 cm de ancho).	5

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
10	Computador de escritorio	Unidad	1. Procesamiento y Arquitectura Procesador: Mínimo 6 núcleos físicos y 12 subprocesos (hilos). Frecuencia: Reloj base de 3.30 GHz con capacidad de aumento máximo (Turbo) de hasta 4.55 GHz. Caché: Mínimo 16 MB de caché L3. Arquitectura: Procesador de alto rendimiento (Serie H/HS) con tecnología de 6nm o inferior. 2. Memoria y Almacenamiento Memoria RAM: Mínimo 16 GB DDR5. Velocidad de Memoria: Mínimo 4800 MT/s (Formatos SODIMM). Almacenamiento: Unidad de Estado Sólido (SSD) de mínimo 512 GB. Interfaz de Disco: Tecnología M.2 PCIe Gen4 x4 NVMe con soporte de cifrado de datos (Opal o equivalente). 3. Pantalla y Gráficos Tamaño de pantalla: Mínimo 23.8 pulgadas de diagonal. Tecnología de panel: IPS (In-Plane Switching) con ángulos de visión de 178°. Resolución: Full HD (1920 x 1080). Brillo: Mínimo 250 nits con recubrimiento antirreflejo. Gráficos: Integrados con capacidad de soporte para resolución 4K en monitor externo. 4. Conectividad y Multimedia Cámara Web: Integrada de mínimo 5 MP (o Full HD 1080p) con micrófono digital integrado. Sonido: Altavoces estéreo integrados (Mínimo 3W x 2). Conectividad Inalámbrica: * Wi-Fi 6 (802.11ax) o superior. o Bluetooth versión 5.1 o superior. Puertos E/S: o Mínimo 1puerto USB-C 3.2 Gen 2. o Mínimo 2puertos USB-A 3.2 Gen 2. o Mínimo 1salida HDMI 1.4 o superior. o Puerto de red LAN Ethernet RJ-45 Gigabit (10/100/1000 Mbps). 5. Otros Periféricos y Construcción Teclado y Mouse: Incluidos, preferiblemente inalámbricos (Wireless). Sistema Operativo: Compatible con versiones actuales de 64 bits para entornos empresariales/educativos	1
11	Congelador	Unidad	Horizontal con capacidad aproximada de 350 a 400 litros; acabado en color blanco; sistema de enfriamiento eficiente para conservación de alimentos; tapa superior abatible; canastilla interna removible; control de temperatura ajustable; funcionamiento con energía eléctrica; de bajo consumo energético; apto para uso institucional en almacenamiento de alimentos.	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
12	Dispensador de jabón líquido	Unidad	De jabón líquido de pared, con capacidad mínima de 500 ml; elaborado en material plástico resistente de alta durabilidad; sistema de dosificación manual mediante pulsador; recargable; visor de nivel de contenido; dimensiones aproximadas de 20 x 10 cm; de fácil instalación y limpieza; apto para uso institucional en baños y zonas comunes.	6
13	Escurridor o porta vajilla	Unidad	Con cubierta, con capacidad mínima de carga de 10 kg; elaborado en material resistente a la humedad (plástico industrial o equivalente); diseño con rejillas para secado de platos y utensilios; incluye cubierta protectora contra polvo y contaminación; de fácil limpieza; apto para uso en cocina institucional.	1
14	Globos Latex	Paquete x 50	En látex, tamaño mediano (aproximadamente 20 cm de diámetro), en colores surtidos; presentados en paquete de 50 unidades; material resistente; aptos para decoración y actividades recreativas en entornos institucionales.	20

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
15	Impresora	Unidad	Funcionalidades y Desempeño Funciones: Impresión, copia, escaneo y fax de forma nativa. Tecnología de impresión: Láser electrofotográfico monocromático. Velocidad de impresión: Mínimo 40 ppm (páginas por minuto) en formato A4 y hasta 42 ppm en formato Carta. Resolución de impresión: Mínimo 1200 x 1200 dpi para textos e imágenes nítidas. Gestión de Papel y Manejo de Documentos Dúplex Automático: Impresión a doble cara automática integrada (obligatorio). Alimentador Automático de Documentos (ADF): Capacidad mínima de 50 hojas con soporte de escaneo de doble cara de una sola pasada (Dual Head Scanner). Capacidad de entrada: * Bandeja principal: Mínimo 250 hojas. Bandeja multipropósito: Mínimo 100 hojas. Capacidad de salida: Mínimo 150 hojas. Escaneo y Copiado Tipo de escaneo: Cama plana y ADF con tecnología CIS. Velocidad de escaneo: Mínimo 29 ppm / 46 ipm (imágenes por minuto) en blanco y negro. Destinos de escaneo: Escaneo directo a correo electrónico, carpetas de red (SMB), unidades USB y nube. Resolución de copiado: Mínimo 600 x 600 dpi. 4. Conectividad y Seguridad Puertos estándar: * 1 puerto USB 2.0 de alta velocidad. o 1puerto USB host (frontal) para impresión directa. o 1puerto de red Gigabit Ethernet 10/100/1000 Base-T. Conectividad Inalámbrica: Wi-Fi de doble banda (2.4 GHz y 5 GHz) con Bluetooth Low Energy (BLE) para configuración rápida. Impresión Móvil: Compatibilidad con protocolos estándar como Apple AirPrint, Mopria y Wi-Fi Direct. Seguridad: Debe incluir arranque seguro, validación de integridad de firmware y capacidad de administración de seguridad mediante software de gestión. 5. Características Físicas y Pantalla Pantalla de control: Táctil a color de al menos 2.7 pulgadas (6.8 cm) con interfaz intuitiva. Memoria RAM: Mínimo 512 MB (no expandible o superior). Procesador: Velocidad mínima de 1200 MHz	1
16	Lápices De colores	Caja x 24	Colores de alta calidad, presentados en caja de 24 unidades; mina suave que permita trazos uniformes y de fácil aplicación; buena pigmentación y cobertura; cuerpo en madera resistente; colores surtidos; aptos para actividades artísticas, recreativas y terapéuticas.	10

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
17	Lavadora	Unidad	Automática de carga superior con capacidad mínima de 20 kg; funcionamiento eléctrico; sistema de lavado eficiente; con filtro atrapa pelusas; múltiples programas de lavado; panel de control de fácil manejo; estructura resistente; apta para uso institucional; color neutro.	1
18	Mueble de almacenamiento	Unidad	Tipo gabinete o estantería, en material resistente (metal, madera o plástico industrial), con divisiones internas, con 4 o 5 estantes, apto para almacenamiento de ropa y elementos de aseo, de fácil limpieza, con cerradura u opción de candado, plástico o metálico, con medidas aproximadas 180cm de alto, 80 cm de ancho y 37cm de profundidad.	3
19	Olla a presión	Unidad	Con capacidad de 10 litros, fabricada en aluminio de alta resistencia o acero inoxidable; con sistema de cierre hermético; equipada con válvula de seguridad y válvula reguladora de presión; asas o mangos ergonómicos resistentes al calor; apta para uso en cocina industrial o institucional; de fácil limpieza y mantenimiento.	1
20	Parrilla	Unidad	Para preparación de arepas, de tamaño grande, fabricada en acero inoxidable, hierro fundido o material resistente a altas temperaturas; diseño tipo rejilla o superficie plana; apta para uso sobre estufa a gas; resistente al calor y de fácil limpieza; adecuada para uso en cocina institucional.	2
21	Pelotas sensoriales	Set x 6	Set de pelotas sensoriales (texturas y tamaños): elaborado en material flexible y seguro de alta calidad; incluye seis (6) pelotas con superficies variadas que estimulan la percepción táctil; diferentes tamaños ergonómicos para ejercicios de coordinación, motricidad y estimulación sensorial; resistentes al uso continuo y de fácil limpieza; aptas para programas terapéuticos y actividades de envejecimiento activo en adultos mayores.	3

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
22	Pimpones	Paquete x 100	Paquete x 100 unidades: elaborados en material plástico ligero y resistente (poliestireno expandido o equivalente); de forma esférica y superficie lisa; diámetro estándar aproximado de 40 mm; aptos para juegos recreativos, manualidades y actividades escolares; presentación en empaque de 100 unidades; fáciles de manipular, seguros y de uso general.	3
23	Pintura	Unidad	Tipo vinilo o acrílica para uso escolar, presentada en envases de 1000 gramos; colores surtidos; de buena adherencia sobre superficies como papel, cartón y madera; de fácil aplicación; secado rápido; no tóxica; apta para actividades recreativas y pedagógicas.	12
24	Plastilina	Unidad	Para uso escolar o terapéutico, presentada en bloque de 500 gramos; en colores surtidos; de textura suave y maleable; no tóxica; reutilizable; apta para actividades recreativas y de estimulación motriz.	10
25	Protector de colchón	Unidad	Para cama de 120 x 190 cm, elaborado en material impermeable (PVC, poliuretano o equivalente), que evite el paso de líquidos; diseño ajustable tipo sábana con elástico para sujeción segura; superficie superior suave, transpirable y confortable; resistente a lavados frecuentes y desinfección con productos de uso institucional; de fácil limpieza y secado rápido; color blanco o neutro; apto para uso en población adulta mayor y manejo de incontinencia.	4
26	Protector de colchón	Unidad	Para cama de 100 x 190 cm, elaborado en material impermeable (PVC, poliuretano o equivalente), que evite el paso de líquidos; diseño ajustable tipo sábana con elástico para sujeción segura; superficie superior suave, transpirable y confortable; resistente a lavados frecuentes y desinfección con productos de uso institucional; de fácil limpieza y secado rápido; color blanco o neutro; apto para uso en población adulta mayor y manejo de incontinencia.	6

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
27	Protector de sofá	Unidad	Protector de sofá para tres (3) puestos, elaborado en material antifluido, resistente a manchas y de fácil limpieza; diseño ajustable mediante sistema elástico o correas de sujeción; compatible con sofás de tres puestos de dimensiones estándar (aproximadamente entre 180 cm y 220 cm de ancho); cubrimiento total de asiento, espaldar y apoyabrazos; color neutro oscuro.	1
28	Quemadores de gas	Unidad	Para estufa industrial, elaborados en hierro fundido o material de alta resistencia térmica; compatibles con estufas industriales a gas; con diseño que garantice distribución uniforme de la llama; resistentes a altas temperaturas y uso continuo; de fácil instalación y mantenimiento.	3
29	Resma de papel	Unidad	Tamaño carta (21,6 x 27,9 cm), con contenido de 500 hojas; gramaje mínimo de 75 g/m²; color blanco; apto para impresión en impresoras láser y de inyección de tinta; de buena opacidad y suavidad; adecuado para uso institucional.	25
30	Sábanas	Unidad	Para cama sencilla de 100 x 190 cm, elaboradas en tela tipo algodón, poliéster o mezcla de alta resistencia; incluye sábana bajera ajustable con elástico y sábana superior; material suave, transpirable y de fácil lavado; color claro o neutro; aptas para uso institucional y lavados frecuentes.	12
31	Sábanas	Unidad	Para cama semidoble de 120 x 190 cm, elaboradas en tela tipo algodón, poliéster o mezcla de alta resistencia; incluye sábana bajera ajustable con elástico y sábana superior; material suave, transpirable y de fácil lavado; color claro o neutro; aptas para uso institucional y lavados frecuentes.	7
32	Sartén	Unidad	De 30 cm de diámetro, con recubrimiento antiadherente; fabricado en aluminio, acero inoxidable o material de alta resistencia térmica; mango ergonómico resistente al calor; apto para uso en estufa a gas; de fácil limpieza; adecuado para uso en cocina institucional.	3

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
33	Señalización institucional	Unidad	Material rígido (Poliestireno), impresión de alta calidad, resistente a humedad, tamaño mínimo 20x30 cm, incluye señalización preventiva, informativa y de seguridad. MARCACIONES PARA SEÑALIZACIONES: baño privado (2 unidades), Baño (4 unidades), Cocina, despensa, oficina, comedor, sala, lavandería, sótano, zona de secado (2 unidades), símbolos de flechas (4 unidades), enfermería, zona de ropa, habitación compartida; habitación 1, habitación 2, habitación 3, habitación 4, habitación 5, habitación 6,habitaciòn 7, habitación 8, habitación 9, habitación 10, habitación 11; escaleras(3 unidades); bodega 1, bodega 2, bodega 3; residuos no aprovechables.	40
34	Silla de ruedas	Unidad	Manual para adulto, con estructura reforzada en acero o aluminio de alta resistencia; capacidad de carga mínima de 120 kg; ruedas traseras macizas o neumáticas de alta durabilidad y ruedas delanteras giratorias; apoyabrazos fijos o abatibles; reposapiés abatibles y ajustables; sistema de frenos manual en ruedas traseras; asiento y espaldar en material lavable y resistente; diseño plegable para fácil almacenamiento y transporte.	5
35	Silla sanitaria	Unidad	con ruedas en aluminio: estructura liviana y resistente; cuatro ruedas giratorias (mínimo dos con freno); asiento sanitario con apertura central y recipiente removible con tapa; respaldo y apoyabrazos ergonómicos; reposapiés fijos o abatibles; altura ajustable; diseño plegable para fácil transporte; capacidad de carga 90–120 kg; resistente a la humedad y de fácil limpieza; apta para personas con movilidad reducida en uso domiciliario o institucional.	3
36	Sofá cama	Unidad	Juego de sala tipo sofá cama (sistema clic-clac), estructura resistente, tapizado en material sintético o tela de alta durabilidad-anti rasguños, capacidad mínima para 3 personas, diseño ergonómico, color neutro.	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
37	Gabinete Rack Mural 5RU Fondo 510 mm	Unidad	Gabinete tipo rack mural para telecomunicaciones y redes de datos, destinado al alojamiento, organización y protección de equipos activos y pasivos de tecnología tales como switches, routers, organizadores de cableado, paneles de parcheo, equipos de videovigilancia y demás dispositivos compatibles con montaje estándar en rack de 19 pulgadas. El gabinete deberá facilitar la gestión del cableado y brindar protección física a los equipos instalados. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES · Tipo de instalación: Mural (montaje en pared), Capacidad mínima: 5 unidades de rack (5U / 5RU), Ancho estándar de montaje: 19 pulgadas, Profundidad útil mínima: 510 mm. · Altura externa aproximada: 540 mm ± 10%, Ancho externo aproximado: 460 mm ± 10%, Profundidad externa aproximada: 310 mm ± 10%, Fabricado en lámina de acero o material metálico de resistencia equivalente. · Acabado en pintura electrostática o equivalente, Color negro, gris o equivalente, Peso máximo del gabinete vacío: 3 kg, Capacidad mínima de carga estática: 6 kg. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO Estructura: Compatible con equipos estándar para rack de 19 pulgadas, Sistema de fijación para montaje seguro en pared, Estructura rígida para protección de equipos de telecomunicaciones. Gestión de Cableado: Entradas para cableado en parte superior y/o inferior, Espacios adecuados para organización y distribución de cableado de red y energía, Seguridad: Puerta frontal abatible, Sistema de cierre mediante llave o mecanismo equivalente. · Protección física para evitar accesos no autorizados a los equipos instalados. Aplicaciones: Redes LAN, Sistemas de videovigilancia, Telecomunicaciones, Centros de cableado de pequeña capacidad, Instalaciones tecnológicas institucionales.	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
38	Bandeja Fija para Rack de 19 Pulgadas Compatible con Gabinete Mural 5U	Unidad	Bandeja metálica fija para montaje en rack estándar de 19 pulgadas, diseñada para soportar equipos que no poseen sistema de fijación tipo rack, compatible con gabinetes murales de profundidad mínima de 510 mm. Especificaciones mínimas sugeridas: · Tipo: Fija. · Compatibilidad: Rack estándar de 19 pulgadas. · Profundidad: Entre 250 mm y 350 mm. · Material: Acero laminado. · Capacidad mínima de carga: 15 kg. · Acabado: Pintura electrostática. · Incluye tornillería de montaje.	1
39	Multitoma para Rack con Fusible	Unidad	Unidad de distribución eléctrica para montaje en rack estándar de 19 pulgadas, destinada a suministrar energía a equipos de telecomunicaciones y redes instalados en gabinetes rack, con protección eléctrica integrada mediante fusible o interruptor termomagnético. Especificaciones mínimas sugeridas: · Tipo: PDU para rack de 19 pulgadas. · Montaje horizontal. · Mínimo 8 tomas eléctricas. · Voltaje de operación: 110-120 VAC. · Frecuencia: 60 Hz. · Protección mediante fusible reemplazable o breaker termomagnético. · Interruptor de encendido y apagado iluminado. · Cable de alimentación mínimo de 1,5 metros. · Capacidad mínima de corriente: 15 A. · Chasis metálico de alta resistencia. · Compatible con gabinetes rack de 19 pulgadas.	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
40	Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS)	Unidad	Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) de tecnología interactiva con regulación automática de voltaje (AVR), diseñado para suministrar energía de respaldo y protección eléctrica a equipos de tecnología, telecomunicaciones, videovigilancia, estaciones de trabajo, servidores de entrada, equipos de red y demás dispositivos electrónicos sensibles, garantizando la continuidad operativa ante interrupciones del suministro eléctrico y perturbaciones de la red. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES · Tipo de instalación: Torre (Tower), Diseño compacto para uso institucional y empresarial, Pantalla LCD integrada para visualización de parámetros operativos, Carcasa fabricada en material de alta resistencia mecánica y térmica, Color negro, gris o equivalente, Sistema de ventilación integrado, Peso y dimensiones acordes con la capacidad energética requerida, Base estable para instalación sobre piso o superficie plana. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO Capacidad Eléctrica: Capacidad mínima: 2000 VA, Potencia efectiva mínima: 1200 W, Voltaje nominal de entrada: 120 VAC, Voltaje nominal de salida: 120 VAC, Frecuencia nominal: 60 Hz. Tecnología y Regulación: Tecnología interactiva (Line Interactive) o superior, Regulación automática de voltaje (AVR), Corrección automática de variaciones de tensión sin utilización permanente de baterías. · Tiempo máximo de transferencia: 10 ms, Protección Eléctrica: Protección contra sobretensiones, Protección contra picos de voltaje, Protección contra sobrecargas, Protección contra cortocircuitos, Protección por descarga profunda de baterías, Protección ante bajo y alto voltaje. Baterías: Baterías selladas libres de mantenimiento, Sistema de recarga automática, Reinicio automático al restablecimiento de la energía comercial cuando la condición de batería lo permita. · Gestión inteligente de carga para prolongar la vida útil de las baterías. Salidas y Conectividad: Mínimo seis (6) tomas de salida con respaldo de batería y protección eléctrica, Tomas compatibles con el sistema eléctrico utilizado en Colombia, Cable de alimentación integrado, Indicadores visuales y sonoros de estado.	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
			Monitoreo: Pantalla LCD con visualización mínima de: Voltaje de entrada,Voltaje de salida, Nivel de carga, Estado de batería, Alarmas y eventos operativos. Aplicaciones: Sistemas de videovigilancia, DVR y NVR, Switches y routers, Equipos de telecomunicaciones, Estaciones de trabajo, Servidores de entrada, Equipos electrónicos críticos.	

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
41	Fuente de Alimentación Centralizada para Sistemas de Videovigilancia	Unidad	Fuente de alimentación centralizada diseñada para suministrar energía eléctrica regulada y protegida a sistemas de videovigilancia, permitiendo la alimentación simultánea de múltiples cámaras de seguridad y dispositivos auxiliares. El equipo deberá incorporar protecciones eléctricas individuales por canal y garantizar estabilidad en el suministro de energía para la operación continua de los equipos conectados. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES · Gabinete metálico de alta resistencia, Diseño para instalación en pared o superficie fija, Acabado con pintura electrostática o equivalente, Color negro, gris o equivalente, Puerta frontal con sistema de cierre o protección de acceso, Indicadores visuales de funcionamiento, Dimensiones acordes con la capacidad de alimentación requerida, Sistema de ventilación natural o forzada para disipación térmica. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO Alimentación Eléctrica: Voltaje de entrada: 110 VAC – 120 VAC, 60 Hz, Voltaje de salida regulado: 12 VDC ± 5%, Corriente total mínima de salida: 30 amperios, Potencia mínima de salida: 360 W. Distribución de Energía: Mínimo dieciocho (18) salidas independientes para cámaras o dispositivos de videovigilancia, Distribución individual de energía por canal, Terminales de conexión debidamente identificados. Protección Eléctrica: Protección individual por canal mediante fusible reemplazable, fusible electrónico o sistema equivalente, Protección contra cortocircuito, Protección contra sobrecarga, Protección contra sobrevoltaje. · Protección contra inversión de polaridad o sistema equivalente, Monitoreo y Operación: Indicador LED de encendido, Indicadores de estado por canal o sistema equivalente, Operación continua 24 horas al día, 7 días a la semana, Estabilidad de voltaje para equipos de videovigilancia. Compatibilidad: Compatible con cámaras analógicas HD, Compatible con cámaras IP alimentadas mediante convertidores de voltaje cuando aplique, Compatible con DVR, transmisores de video y accesorios de seguridad electrónica que operen a 12 VDC.	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
42	Grabador Digital de Video (DVR) Híbrido para Mínimo 16 Canales	Unidad	Grabador Digital de Video (DVR) híbrido para sistemas de videovigilancia, diseñado para la administración, grabación, monitoreo y reproducción de imágenes provenientes de cámaras de seguridad analógicas e IP. El equipo deberá permitir la gestión centralizada de eventos, almacenamiento de grabaciones y acceso remoto para supervisión y administración del sistema de seguridad institucional. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES · Equipo tipo DVR híbrido para videovigilancia, Chasis metálico de alta resistencia, Formato de instalación tipo escritorio o rack, Alimentación eléctrica de 12 VDC o equivalente, Indicadores LED de funcionamiento, red y almacenamiento. · Sistema de ventilación integrado, Dimensiones y peso acordes con equipos de videovigilancia de mínimo 16 canales. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO Capacidad de Video: Mínimo dieciséis (16) canales para cámaras analógicas HD, Capacidad para incorporar cámaras IP adicionales, Soporte para tecnologías HDTVI, HDCVI, AHD, CVBS e IP o equivalentes, Compatibilidad con cámaras de hasta 5 MP o superior. Compresión y Grabación: Compresión H.265+, H.265, H.264+ o superior, Resolución de grabación mínima 3K Lite o equivalente superior, Grabación continua, programada, por detección de movimiento y por eventos, Soporte para transmisión de doble flujo (Dual Stream). Funciones Inteligentes: Detección inteligente de movimiento con clasificación de personas y vehículos mediante inteligencia artificial o tecnología equivalente, Protección perimetral mediante análisis inteligente de video, Reducción de falsas alarmas. · Búsqueda inteligente de eventos y grabaciones, Reconocimiento facial o funcionalidad equivalente para identificación y búsqueda de eventos cuando aplique. Almacenamiento: Mínimo una (1) interfaz SATA, Capacidad mínima soportada de almacenamiento: 10 TB por unidad instalada. · Reproducción simultánea de múltiples canales, Exportación de grabaciones mediante dispositivos USB. Interfaces: Mínimo una (1) interfaz Ethernet RJ45 10/100 Mbps o superior, Mínimo una (1) salida HDMI,	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
			Mínimo una (1) salida VGA, Mínimo dos (2) puertos USB, Puerto RS-485 para control PTZ o equivalente, Entrada y salida de audio para comunicación bidireccional. Conectividad y Gestión: Acceso remoto mediante navegador web, Aplicación móvil para monitoreo remoto, Software cliente para administración centralizada, Compatibilidad con protocolos TCP/IP, DHCP, DNS, NTP, HTTPS y ONVIF o equivalentes, Compatibilidad con plataformas de monitoreo remoto basadas en nube o equivalentes funcionales.	

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
43	Disco Duro Interno para Sistemas de Videovigilancia	Unidad	Disco duro interno diseñado para sistemas de videovigilancia, grabación continua de video y almacenamiento de datos en DVR, NVR y servidores de seguridad electrónica. La unidad deberá estar optimizada para operación ininterrumpida las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, soportando cargas de trabajo asociadas a sistemas de grabación de video de alta disponibilidad. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES · Tipo: Disco duro interno mecánico (HDD), Factor de forma: 3.5 pulgadas, Capacidad de almacenamiento mínima: 4 TB. · Tecnología de almacenamiento magnético para operación continua, Compatibilidad con DVR, NVR y sistemas de almacenamiento para videovigilancia. · Diseño para instalación interna en equipos de grabación de video. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO Almacenamiento: Capacidad mínima de almacenamiento: 4 TB, Interfaz SATA III de 6 Gb/s o superior, Memoria caché mínima de 64 MB, Velocidad sostenida de transferencia mínima: 180 MB/s. Operación para Videovigilancia: Optimizado para sistemas de grabación de video y videovigilancia, Operación continua 24 horas al día, 7 días a la semana (24/7). · Capacidad para soportar múltiples flujos de video simultáneos, Tecnología destinada a reducir la pérdida de cuadros (frames) y optimizar grabaciones continuas o equivalente funcional. · Compatibilidad con sistemas DVR y NVR de uso institucional. Confiabilidad: Resistencia adecuada para ambientes de grabación continua, Diseño orientado a cargas de trabajo permanentes de videovigilancia. · Tasa de carga de trabajo anual mínima de 180 TB/año o equivalente, Tiempo medio entre fallas (MTBF) acorde con aplicaciones de videovigilancia profesional. Compatibilidad: Compatible con grabadores digitales de video (DVR), Compatible con grabadores de video en red (NVR). · Compatible con sistemas de almacenamiento utilizados por la entidad.	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
44	Cámara Domo para Videovigilancia Tipo Turret	Unidad	Cámara de videovigilancia tipo domo o turret para instalación en interiores o exteriores, diseñada para la captura de imágenes de alta definición en sistemas de seguridad electrónica. El equipo deberá proporcionar monitoreo continuo, operación diurna y nocturna, transmisión de video en tiempo real y captura de audio mediante micrófono incorporado o tecnología equivalente. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES · Tipo de cámara: Domo, turret o equivalente funcional, Uso interior y/o exterior, Carcasa fabricada en metal, policarbonato de alta resistencia o combinación de ambos materiales. · Protección contra polvo y agua con clasificación mínima IP66, Diseño compacto para montaje en techo o pared, Color blanco, negro o equivalente. · Soporte de instalación incluido. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO Sensor y Video: Resolución mínima: 5 megapíxeles, Resolución de video mínima equivalente a 3K, Sensor CMOS de alto rendimiento o tecnología equivalente. · Salida de video compatible con tecnologías HDTVI, HDCVI, AHD o CVBS, Relación señal/ruido adecuada para aplicaciones de videovigilancia profesional. Lente: Lente fijo de 2.8 mm a 3.6 mm o equivalente, Ángulo de visión horizontal mínimo de 80°, Enfoque fijo o equivalente. Visión Nocturna: Iluminación infrarroja o luz blanca integrada, Alcance mínimo de visión nocturna: 20 metros. · Capacidad de operación en condiciones de baja iluminación, Cambio automático entre modo día y noche. Audio: Micrófono integrado o sistema equivalente para captura de audio, Transmisión simultánea de video y audio mediante tecnología compatible. Funciones de Imagen: Reducción digital de ruido (DNR) o equivalente, Compensación de contraluz (BLC), Amplio rango dinámico digital (DWDR) o superior. · Balance automático de blancos, Control automático de ganancia. Compatibilidad: Compatible con DVR híbridos y analógicos HD, Integración con sistemas de videovigilancia institucionales.	9

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
			· Compatibilidad con grabadores de video de tecnologías estándar del mercado. Alimentación: Alimentación de 12 VDC ±10%, Consumo energético acorde con la tecnología de iluminación incorporada.	

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
45	Cámara Tipo Bala para Videovigilancia,	Unidad	Cámara de videovigilancia tipo bala para instalación en interiores o exteriores, diseñada para la captura y transmisión de imágenes de alta definición en sistemas de seguridad electrónica. El equipo deberá permitir monitoreo continuo, operación diurna y nocturna, captura de audio mediante micrófono integrado o tecnología equivalente y compatibilidad con sistemas de grabación de video utilizados en entornos institucionales. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES · Tipo de cámara: Bala (Bullet) o equivalente funcional, Uso interior y exterior, Carcasa fabricada en metal, policarbonato de alta resistencia o combinación de ambos materiales. · Protección ambiental mínima IP66 o superior, Soporte de montaje ajustable incluido, Diseño resistente para instalación en fachadas, pasillos, perímetros y áreas abiertas. · Color blanco, negro o equivalente institucional, Sistema de sellado para protección contra polvo y humedad. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO Sensor y Video: Resolución mínima: 5 megapíxeles, Resolución de video mínima equivalente a 3K, Sensor CMOS de alto rendimiento o tecnología equivalente. · Salida de video compatible con HDTVI, HDCVI, AHD y CVBS o tecnologías equivalentes, Captura de video en tiempo real acorde con la resolución ofertada. Lente: Lente fijo entre 2.8 mm y 3.6 mm, Ángulo de visión horizontal mínimo de 80°, Enfoque fijo o equivalente. Iluminación y Visión Nocturna: Sistema de iluminación infrarroja, luz blanca o tecnología equivalente, Alcance mínimo de visión nocturna de 20 metros. · Operación automática día/noche, Capacidad de obtención de imágenes a color en condiciones de baja iluminación mediante iluminación integrada o tecnología equivalente funcional. Audio: Micrófono integrado o sistema equivalente para captura de audio, Transmisión simultánea de video y audio mediante tecnologías compatibles. Funciones de Imagen: Reducción digital de ruido (DNR) o equivalente, Compensación de contraluz (BLC), Amplio rango dinámico digital (DWDR) o	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
			superior. · Balance automático de blancos, Control automático de ganancia, Ajuste automático de exposición. Compatibilidad: Compatible con DVR híbridos y sistemas de videovigilancia analógicos HD, Integración con plataformas de videovigilancia institucional. · Compatibilidad con grabadores de video de tecnologías estándar del mercado. Alimentación: Alimentación de 12 VDC ±10%, Consumo energético acorde con la tecnología de iluminación incorporada.	

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
46	Par de Balunes de Video UHD 4K	Par	Conjunto de dos (2) transceptores pasivos de video (balunes) diseñados para la transmisión de señales de video de alta definición en sistemas de videovigilancia mediante cable de par trenzado UTP, FTP o equivalente. Los dispositivos deberán permitir la transmisión de señales de video analógicas HD reduciendo costos de cableado y facilitando la implementación de sistemas de seguridad electrónica. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES · Suministro en pareja (2 unidades), Diseño compacto para instalación en cámaras y grabadores de video, Conector de video tipo BNC macho o equivalente. · Terminal de conexión para cable UTP mediante bornera de presión o sistema equivalente, Carcasa fabricada en material plástico de alta resistencia o equivalente. · Peso y dimensiones adecuadas para instalación en sistemas de videovigilancia. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO Compatibilidad de Video: Compatible con tecnologías HDTVI, HDCVI, AHD y CVBS o equivalentes, Soporte para transmisión de video de alta definición hasta resolución UHD 4K o superior. · Compatible con cámaras analógicas HD y DVR utilizados en sistemas de videovigilancia. Distancia de Transmisión: Distancia mínima de transmisión de 200 metros para señales de alta definición, Distancia mínima de transmisión de 300 metros para señales analógicas estándar o equivalente. · Funcionamiento sin necesidad de alimentación eléctrica externa. Cableado: Compatible con cable UTP Categoría 5e, Categoría 6 o superior, Compatible con cable FTP o equivalente, Utilización de un par trenzado para transmisión de video. Rendimiento: Protección contra interferencias electromagnéticas mediante diseño balanceado, Baja atenuación de señal, Transmisión estable de video en tiempo real. · Adaptación de impedancia para optimizar la calidad de imagen.	11

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
47	CAJA DE PASO 10X10	Unidad	Caja de paso destinada a la protección, derivación, empalme y organización de conductores eléctricos, cables de telecomunicaciones, redes de datos y sistemas de videovigilancia. El elemento deberá facilitar el acceso para inspección, mantenimiento y ampliación de las instalaciones. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES · Dimensiones mínimas: 100 mm x 100 mm. · Profundidad mínima: 50 mm. · Fabricada en PVC de alta resistencia, policarbonato o material equivalente. · Tapa removible con sistema de fijación mediante tornillos o mecanismo equivalente. · Color blanco, gris o equivalente. · Resistente a la corrosión, humedad y condiciones ambientales normales de operación. · Entradas para canalización eléctrica o de telecomunicaciones. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO Aplicación · Adecuada para instalaciones eléctricas de baja tensión. · Compatible con sistemas de cableado estructurado. · Compatible con sistemas de videovigilancia y telecomunicaciones. Protección · Protección mecánica para empalmes y derivaciones. · Resistencia al impacto para aplicaciones en interiores o exteriores protegidos. · Aislamiento eléctrico adecuado para instalaciones de baja tensión. Instalación · Montaje sobre superficie. · Fácil acceso para mantenimiento y modificaciones futuras. · Compatible con tubería PVC, EMT o canalizaciones equivalentes.	10

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
48	PAR DE CONECTORES DC MACHO Y HEMBRA PARA CÁMARAS DE SEGURIDAD	Par	Conjunto de conectores de alimentación tipo macho y hembra para sistemas de videovigilancia, destinados a la conexión segura de energía eléctrica en cámaras de seguridad, fuentes de alimentación centralizadas, DVR y demás dispositivos electrónicos que operen con corriente continua (DC). 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES · Suministro en pareja (1 conector macho y 1 conector hembra). · Fabricados en materiales plásticos de alta resistencia y contactos metálicos conductivos. · Diseño compacto para instalaciones de videovigilancia. · Sistema de conexión mediante bornera de tornillo o mecanismo equivalente. · Polaridad identificada para facilitar la instalación. · Color negro o equivalente. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO Compatibilidad · Compatibles con sistemas de alimentación DC utilizados en cámaras de seguridad. · Compatibles con fuentes centralizadas de alimentación para videovigilancia. · Compatibles con cámaras analógicas HD, cámaras IP y dispositivos electrónicos que utilicen conectores DC estándar. Características Eléctricas · Voltaje de operación mínimo: 12 VDC. · Corriente nominal mínima: 2 amperios. · Baja resistencia de contacto para minimizar pérdidas eléctricas. · Conexión segura y estable para operación continua. Instalación · Conexión rápida sin necesidad de soldadura. · Terminales para conexión directa de conductores eléctricos. · Fácil instalación y mantenimiento.	11

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
49	CABLE UTP CATEGORÍA 5E BOBINA 305 M	Unidad	Cable de comunicaciones de par trenzado sin blindaje (UTP), categoría 5e o superior, para uso en redes de transmisión de datos, voz y video IP, apto para instalaciones exteriores. El cable deberá estar diseñado para soportar condiciones ambientales propias de instalaciones a la intemperie, garantizando la integridad de la transmisión de datos y la durabilidad del sistema de cableado estructurado. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES • Tipo de cable: Par trenzado sin blindaje (UTP), Categoría de desempeño: Categoría 5e o superior, Número de conductores: Ocho (8) conductores organizados en cuatro (4) pares trenzados. • Material del conductor: Cobre sólido al 100%, Calibre del conductor: 24 AWG o equivalente, Longitud de suministro: Mínimo 300 metros continuos por unidad de empaque. • Cubierta exterior: Polietileno (PE), PVC de alta resistencia o material equivalente apto para exteriores, Color de cubierta: Negro o color oscuro resistente a la radiación ultravioleta (UV). • Marcación secuencial métrica o equivalente impresa sobre la cubierta, Presentación en caja dispensadora, carrete o sistema que facilite la instalación sin deterioro del cable. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO • Cumplimiento de los parámetros de transmisión establecidos para Categoría 5e o superior, Ancho de banda mínimo: 100 MHz, Impedancia característica: 100 Ω ± 15 Ω. • Velocidad de transmisión soportada: Hasta 1 Gbps (1000 Mbps) como mínimo, de acuerdo con los estándares aplicables. Compatible con aplicaciones de: Ethernet 10Base-T, Fast Ethernet 100Base-TX, Gigabit Ethernet 1000Base-T, Sistemas de videovigilancia IP, Telefonía IP. o Sistemas PoE (Power over Ethernet) y PoE+, Resistencia adecuada para operación continua en ambientes exteriores, Cubierta con protección contra radiación ultravioleta (UV). • Temperatura de operación acorde con aplicaciones de exterior, mínimo entre -20 °C y 60 °C o superior, Baja variación de desempeño ante condiciones normales de humedad y temperatura. • Compatible con conectores, paneles de parcheo,	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
			jacks y demás elementos de cableado estructurado categoría 5e o superior. 4. ESTÁNDARES Y CERTIFICACIONES El cable ofertado deberá cumplir con una o varias de las siguientes normas técnicas o sus equivalentes: ANSI/TIA-568 para cableado estructurado, ISO/IEC 11801. • IEC 61156, IEEE 802.3 para redes Ethernet, Directiva RoHS o equivalente para restricción de sustancias peligrosas, Certificación de calidad ISO 9001 del fabricante o equivalente. • Cumplimiento de requisitos de desempeño para Categoría 5e o superior emitidos por laboratorio acreditado o fabricante. 5. REQUISITOS DE GARANTÍA Y SOPORTE • Garantía mínima de un (1) año contra defectos de fabricación, El proveedor deberá garantizar que el producto es nuevo, original de fábrica y no remanufacturado. • Disponibilidad de soporte técnico en Colombia para atención de reclamaciones por garantía, Reposición del producto en caso de defectos atribuibles al proceso de fabricación. • Entrega de fichas y documentación técnicas del fabricante que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones requeridas. CANTIDAD REQUERIDA: Cable UTP Categoría 5e para exteriores, conductor 100% cobre sólido, caja o carrete de mínimo 300 metros continuos. • Cantidad: Según necesidad de la entidad.	

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
50	Monitor LED IPS Full HD de 24 Pulgadas	Unidad	Monitor de visualización LED con panel IPS o tecnología equivalente, destinado para actividades de oficina, diseño básico, monitoreo, educación, videovigilancia y uso corporativo. Debe proporcionar imágenes de alta calidad, amplio ángulo de visión y frecuencia de actualización elevada para una experiencia visual fluida. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES • Tamaño de pantalla: mínimo 23,8 pulgadas y máximo 24,5 pulgadas, Tipo de panel: IPS o tecnología equivalente que garantice amplios ángulos de visión. • Relación de aspecto: 16:9, Diseño de marco delgado (Slim Bezel) en al menos tres lados, Acabado de pantalla antirreflejo o mate, Color del equipo: negro, gris, plata o combinación de estos. • Base de soporte incluida para instalación sobre escritorio, Compatibilidad con montaje VESA de 75 x 75 mm o 100 x 100 mm, Peso máximo: 5 kg incluyendo base. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO • Resolución nativa mínima: Full HD (1920 x 1080 píxeles), Frecuencia de actualización: mínima 144 Hz, Tiempo de respuesta: igual o inferior a 6 ms (GTG o equivalente). • Brillo mínimo: 250 cd/m², Relación de contraste estático mínima: 1000:1, Ángulo de visión mínimo: Horizontal: 178°, Vertical: 178°, Profundidad de color: mínimo 16,7 millones de colores. • Cobertura de color: mínimo 90% espacio sRGB o equivalente, Tecnología de reducción de luz azul y eliminación o reducción de parpadeo (Flicker Free) para protección visual. • Entradas de video: Mínimo una (1) entrada HDMI, Mínimo una (1) entrada DisplayPort o equivalente digital de alta velocidad, Compatibilidad con sistemas operativos Windows y Linux, Alimentación eléctrica: 100-240 VAC, 50/60 Hz, Incluye cable(s) de video y alimentación necesarios para su funcionamiento.	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
51	Cable HDMI de Alta Definición 5 Metro	Unidad	Cable de interconexión digital de audio y video de alta definición, diseñado para transmitir señales de video y audio entre equipos compatibles, tales como computadores, monitores, televisores, proyectores, sistemas de videovigilancia y equipos multimedia. Debe garantizar una transmisión estable de señales de alta resolución sin degradación perceptible de la calidad. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES • Longitud nominal: mínimo 5 metros, Tipo de conectores: HDMI macho a HDMI macho, Conectores moldeados o reforzados para mayor durabilidad, Recubrimiento exterior en PVC, TPE o material equivalente de alta resistencia. • Color: negro o equivalente, Conductores fabricados en cobre o material conductor de desempeño equivalente, Sistema de protección mecánica que minimice daños por flexión o manipulación frecuente. • Diámetro adecuado para garantizar estabilidad de la señal en la longitud requerida. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO • Compatible con la transmisión simultánea de audio y video digital, Resolución soportada mínima: Ultra Alta Definición (UHD) 4K, Soporte para resoluciones mínimas de: 3840 x 2160 píxeles, O superiores compatibles con el estándar HDMI ofertado, Compatible con formatos de video Full HD (1080p), 2K y 4K. • Soporte para audio digital multicanal, Ancho de banda acorde con el estándar HDMI ofertado, Compatibilidad con tecnologías de sincronización de audio y video definidas por el estándar HDMI. • Conectividad Plug and Play sin requerimiento de controladores adicionales, Compatible con equipos que dispongan de interfaz HDMI estándar. • Transmisión bidireccional de información de control según especificaciones HDMI.	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
52	Soporte de Pared Articulado para Monitor	Unidad	Soporte metálico de pared con brazo articulado para instalación de monitores o televisores de pantalla plana. Diseñado para permitir ajustes de inclinación, giro y extensión, optimizando el ángulo de visualización y el aprovechamiento del espacio. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES • Tipo: Soporte de pared articulado para monitor o televisor. • Material de fabricación: Acero de alta resistencia o material equivalente. • Acabado: Pintura electrostática o recubrimiento anticorrosivo. • Color: Negro o equivalente. • Compatibilidad con pantallas entre 10 y 32 pulgadas como mínimo. • Capacidad de carga mínima: 15 kg. • Compatibilidad con montaje VESA 75 x 75 mm y 100 x 100 mm como mínimo. • Sistema de fijación para instalación en pared. • Incluye tornillería y accesorios necesarios para su instalación. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO • Brazo articulado con extensión ajustable. • Giro horizontal mínimo de ±90°. • Inclinación vertical mínima de ±15°. • Rotación de pantalla para ajuste de posición según diseño del soporte. • Permite acercar o alejar la pantalla de la pared. • Estructura diseñada para proporcionar estabilidad y seguridad durante la operación normal. • Compatible con monitores LED, LCD y televisores de pantalla plana que dispongan de montaje VESA. • Sistema de fijación que garantice una instalación segura y estable.	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
53	Canaleta Plástica para Cableado de Telecomunicaciones	Unidad	Sistema de canalización superficial para la conducción, protección y organización de cables de datos, energía y telecomunicaciones. Diseñado para instalaciones interiores o exteriores protegidas, permitiendo una distribución segura y ordenada del cableado asociado a sistemas de videovigilancia IP, redes de datos y sistemas de comunicaciones. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES • Material: PVC rígido autoextinguible, libre de halógenos o material equivalente de alta resistencia, Color: Blanco, marfil, gris o equivalente, Tipo: Canaleta con tapa desmontable. • Longitud por tramo: Mínimo 2 metros, Dimensiones mínimas recomendadas: 40 mm x 25 mm, Espesor adecuado para soportar condiciones normales de instalación. • Superficie lisa y resistente a la corrosión, humedad e impacto moderado, Incluye tapa de ajuste seguro, Compatible con accesorios de unión, esquinas internas, esquinas externas, terminales y derivaciones cuando se requieran. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO • Capacidad suficiente para alojar cables UTP categoría 5e o superior, cables de alimentación de baja tensión y demás conductores asociados al sistema de videovigilancia. • Sistema de cierre que permita acceso para mantenimiento y modificaciones, Resistencia al envejecimiento y deformación en condiciones normales de uso. • Propiedades autoextinguibles o retardantes a la llama, Instalación mediante adhesivo industrial, tornillería o ambos sistemas, Bordes y acabados que eviten daños al cableado instalado. • Compatible con instalaciones de redes de datos, CCTV, telefonía y cableado estructurado. 4. ESTÁNDARES Y CERTIFICACIONES El producto deberá cumplir con una o varias de las siguientes normas o equivalentes: IEC 61084 para sistemas de canalización de cables, RoHS. • ISO 9001 del fabricante o equivalente, Certificación de material autoextinguible o retardante a la llama, Cumplimiento de normas de seguridad eléctrica aplicables. 5. REQUISITOS DE GARANTÍA Y SOPORTE • Garantía mínima de un (1) año contra defectos de fabricación, Producto nuevo y original de fábrica,	35

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
			Resistencia mecánica adecuada para uso permanente. • Soporte técnico por parte del proveedor cuando sea requerido, Entrega de ficha técnica que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones exigidas. CANTIDAD REQUERIDA • Canaleta plástica para cableado de telecomunicaciones con dimensiones mínimas de 40 mm x 25 mm, Longitud total: Según recorrido definitivo de instalación de las nueve (9) cámaras y demás puntos asociados al sistema de videovigilancia. • Cantidad: Según necesidad de la entidad.	

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
54	Router Inalámbrico Wi-Fi 6 Doble Banda	Unidad	Equipo de red inalámbrico diseñado para proporcionar conectividad de datos en redes LAN y WLAN, permitiendo la distribución de acceso a Internet y recursos de red mediante tecnología Wi-Fi de última generación. Debe soportar conexiones simultáneas de múltiples dispositivos y ofrecer mecanismos de seguridad avanzados para entornos institucionales, administrativos y educativos. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES • Tipo: Router inalámbrico de escritorio, Color: Negro o equivalente, Diseño con antenas externas o internas de alto desempeño. • Mínimo cuatro (4) antenas integradas o equivalentes para cobertura inalámbrica, Indicadores LED de estado de operación. • Alimentación mediante adaptador de corriente incluido, Incluye fuente de alimentación, cable de red y accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO • Tecnología inalámbrica: Wi-Fi 6 (IEEE 802.11ax) o superior, Operación en doble banda simultánea: 2.4 GHz, 5 GHz, Velocidad inalámbrica agregada mínima: 1.500 Mbps, Mínimo un (1) puerto WAN Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbps). • Mínimo cuatro (4) puertos LAN Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbps), Compatibilidad con protocolos IPv4 e IPv6, Soporte para redes inalámbricas con múltiples usuarios concurrentes. • Funcionalidades de seguridad inalámbrica WPA2, WPA3 o superiores, Soporte para control parental, red de invitados y administración remota. • Funciones de calidad de servicio (QoS) para priorización de tráfico, Compatible con NAT, DHCP, DNS dinámico y redirección de puertos, Cobertura adecuada para oficinas, dependencias administrativas o espacios equivalentes. • Administración mediante interfaz web o aplicación de gestión, Compatible con sistemas de videovigilancia IP, equipos de cómputo, dispositivos móviles e impresoras de red.	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
55	Switch de Red Gigabit de 8 Puertos	Unidad	Equipo de interconexión de red tipo switch no administrable, diseñado para la expansión de redes LAN mediante puertos Ethernet de alta velocidad. Debe permitir la transmisión eficiente de datos entre dispositivos de red tales como computadores, impresoras, cámaras IP, grabadores de video, puntos de acceso y demás equipos compatibles con tecnología Ethernet. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES • Tipo: Switch de escritorio no administrable. • Carcasa plástica de alta resistencia o metálica. • Diseño compacto para instalación sobre escritorio, repisa o superficie plana. • Color: Negro, gris o equivalente. • Indicadores LED para estado de alimentación y actividad de puertos. • Alimentación mediante adaptador externo incluido. • Incluye fuente de alimentación y guía de instalación. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO • Mínimo ocho (8) puertos RJ45 Gigabit Ethernet. • Velocidad por puerto: 10/100/1000 Mbps con negociación automática. • Soporte Auto MDI/MDIX en todos los puertos. • Arquitectura de conmutación Store-and-Forward o equivalente. • Capacidad de conmutación mínima: 16 Gbps. • Tabla de direcciones MAC mínima: 4.000 registros. • Compatibilidad con estándares IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3ab e IEEE 802.3x. • Control de flujo IEEE 802.3x para modo Full Duplex. • Operación Plug and Play sin requerimiento de configuración. • Soporte para transmisión simultánea de datos en todos los puertos. • Compatible con redes de datos, sistemas de videovigilancia IP, impresoras de red y dispositivos Ethernet. • Bajo consumo energético y funciones de ahorro de energía o equivalentes.	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
56	Cable Patch Cord UTP Categoría 6	Unidad	Cable de interconexión para redes de datos tipo Patch Cord UTP Categoría 6, diseñado para la conexión de equipos de red, computadores, switches, routers, paneles de parcheo, cámaras IP y demás dispositivos compatibles con sistemas de cableado estructurado. Debe garantizar un desempeño adecuado para transmisión de datos de alta velocidad. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES • Tipo de cable: Patch Cord UTP Categoría 6. • Longitud: Mínimo 0,5 metros. • Color: Morado o equivalente. • Conectores: RJ45 macho en ambos extremos. • Material del conductor: Cobre multifilar o equivalente de alto desempeño. • Cubierta exterior en PVC o material equivalente de alta resistencia. • Conectores con sistema de protección para pestaña de retención (Boot) o equivalente. • Fabricación industrial y terminación de fábrica. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO • Categoría de desempeño: Categoría 6 o superior. • Compatible con redes Ethernet 10/100/1000 Mbps y superiores. • Frecuencia de operación mínima: 250 MHz. • Configuración de cableado según norma T568A o T568B. • Compatible con aplicaciones de voz, datos, video IP y sistemas PoE. • Impedancia nominal de 100 ohmios. • Conectividad Plug and Play. • Compatible con paneles de parcheo, switches, routers, computadores, cámaras IP y demás dispositivos con interfaz RJ45. • Fabricado y probado para garantizar el cumplimiento de los parámetros de transmisión de Categoría 6.	1

1.3. Codificación del Bien, obras o servicios según UNSPSC

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
52121505	52	12	15	05	Almohadas
49161504	49	16	15	04	Balones de futbol
49201609	49	20	16	09	Bandas de resistencia
24112407	24	11	24	07	Buzones
42192203	42	19	22	03	Asientos geriátricos o accesorios
42211506	42	21	15	06	Caminadores o andadores
31201512	31	20	15	12	Cinta transparente
25172126	25	17	21	26	Tejido de cinturones de seguridad
42141705	42	14	17	05	Almohadones o almohadillas o almohadas para la posición del paciente
43211507	43	21	15	07	Computadores de escritorio
52141506	52	14	15	06	Congeladores para uso doméstico
47131704	47	13	17	04	Dispensadores institucionales de jabón o loción
52152202	52	15	22	02	Escurridor de platos
60141001	60	14	10	01	Globos o pelotas de juguete
43212110	43	21	21	10	Impresoras de múltiples funciones
60121518	60	12	15	18	Lápices de grafito
52141601	52	14	16	01	Lavadoras de ropa para uso doméstico
56101530	56	10	15	30	Gabinetes de almacenamiento
52151808	52	15	18	08	Ollas a presión para uso doméstico
39111808	39	11	18	08	Parrillas

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
42251502	42	25	15	02	Productos para evaluación o pruebas cognitivas o de destreza o de percepción o sensoriales
49181509	49	18	15	09	Bolas de ping pong
60121204	60	12	12	04	Pintura témpera lavable
46191503	46	19	15	03	Recubrimientos o plastilinas o sellantes resistentes al calor
52121504	52	12	15	04	Forros para colchones
39121719	39	12	17	19	Protectores
40101834	40	10	18	34	Quemadores (fogones)
14111507	14	11	15	07	Papel para impresora o fotocopiadora
52121509	52	12	15	09	Sábanas
52151802	52	15	18	02	Sartenes para uso doméstico
55121725	55	12	17	25	Kits de señalización
42192210	42	19	22	10	Sillas de ruedas
42192208	42	19	22	08	Accesorios para sillas de ruedas
56101502	56	10	15	02	Sofás
43223306	43	22	33	06	Gabinete o cerramiento para sistemas de red
43201609	43	20	16	09	Bandejas o ensamblajes para almacenamiento de dispositivos
39121406	39	12	14	06	Receptáculos eléctricos
39121011	39	12	10	11	Fuentes ininterrumpibles de potencia
39121006	39	12	10	06	Adaptadores o inversores de potencia
43222619	43	22	26	19	Equipo de video de red

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
43201803	43	20	18	03	Unidades de disco duro
46171610	46	17	16	10	Cámaras de seguridad
26121604	26	12	16	04	Cable para señales
39121303	39	12	13	03	Cajas eléctricas
39121409	39	12	14	09	Conectores de cables eléctricos
26121609	26	12	16	09	Cable de redes
43211902	43	21	19	02	Paneles o monitores de pantalla de cristal líquido lcd
43212002	43	21	20	02	Brazos o soportes para monitores
39131714	39	13	17	14	Canaletas para cables
43222609	43	22	26	09	Enrutadores (routers) de red
43222612	43	22	26	12	Interruptores de red
43202222	43	20	22	22	Cables de computador

1.4. Recursos financieros y presupuesto oficial

El valor del contrato será el que resulte de la propuesta seleccionada cuyo valor sea igual o menor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($49.025.340)** los cuáles serán pagados por el Municipio con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 00377 de fecha 088 de julio de 2026, bajo el rubro presupuestal 2.3.2.02.01.002 - 2.3.2.02.02.006 y la forma de pago será mediante un pago único, el cual se efectuará una vez el contratista realice la entrega total de los bienes, previa verificación, validación y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, tras la presentación de la respectiva factura y el cumplimiento de los demás requisitos legales, tributarios y contractuales exigidos por el municipio de Peque.

2. OFERENTES:

La invitación pública estuvo disponible desde la 01:30 P.M. del día 15 de julio hasta las 02:30 P.M del día 22 de julio del 2026 en el Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co y Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Los oferentes contaron con el tiempo para presentar sus propuestas hasta las las 02:30 P.M del día 22 de julio del 2026

2.1. Presentaron propuesta las siguientes personas:

No. De Orden	Fecha	Hora de Recepción	Nombre del Proponente
01	22/07/2026	01:16 PM	**CARVAJ SAS**
02	22/07/2026	01:18 PM	**CIECORE**
03	22/07/2026	01:56 PM	**FRAY LEÓN TORRES HERNANDEZ**
04	22/07/2026	02:08 PM	**SUMINISTROS NACIONALES LA ROCA S.A.S**
05	22/07/2026	02:23 PM	**INMERTEX SAS**

Que una vez cerrado el proceso, se procede a la apertura de las propuestas presentadas, para verificar la de menor precio como lo dispone el literal c, articulo 94 de la Ley 1474/2012, como se evidencia a continuación.

No. De Orden de la Oferta	01
Nombre del Proponente:	INMERTEX SAS
Representante legal	Luis Eduardo Muñoz Pineda
Valor de la Oferta	$ 42.577.002

No. De Orden de la Oferta	02
Nombre del Proponente:	SUMINISTROS NACIONALES LA ROCA S.A.S
Representante legal	Luis Hernando Esquivel Torres
Valor de la Oferta	**$ 46.724.395**

No. De Orden de la Oferta	03
Nombre del Proponente:	FRAY LEÓN TORRES HERNANDEZ
Representante legal	FRAY LEÓN TORRES HERNANDEZ
Valor de la Oferta	$ 48.241.127

No. De Orden de la Oferta	04
Nombre del Proponente:	**CIECORE**

Representante legal	Yurani Osorio Estrada
Valor de la Oferta	$ 48.471.699

No. De Orden de la Oferta	05
Nombre del Proponente:	CARVAJ SAS
Representante legal	Melissa Carvajal Guisao
Valor de la Oferta	$ 48.986.943

3. CAUSALES DE RECHAZO

Se eliminará la propuesta que presente cualquiera de las siguientes falencias: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, la omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

El Municipio de Peque podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

1) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.

2) Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en este pliego de condiciones.

3) Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.

4) Cuando no se cumplan los porcentajes de participación mínimos establecidos para la conformación de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.

5) Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.

6) Por no otorgar la Garantía para cubrir los riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento a que alude el pliego de condiciones, cuando sean solicitados.

7) Considerado artificialmente bajo con base en las disposiciones del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

8) Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato diferente al establecido en este pliego de condiciones

9). Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).

10) No se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el "FORMULARIO DE PRECIOS UNITARIOS Y PROPUESTA ECONOMICA", o se modifique o altere dicho formulario o no sea firmado por el representante legal o persona natural.

11) Por no considerar las modificaciones al pliego de condiciones que mediante adendas haya hecho la Administración Municipal.

12) Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias del pliego de condiciones.

13) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso.

14) Cuando no incluya algún documento que de acuerdo con este pliego de condiciones se constituya en elemento habilitante.

15) Cuando el representante legal tenga restricciones para contratar y no adjunte con la propuesta el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

16) Cuando el proponente no diligencie la totalidad de los seis (6) formatos exigidos en el pliego de condiciones, los presentes incompletos, los altere, modifique su contenido o estructura, o no los suscriba en debida forma. Dichos formatos tienen carácter obligatorio, no son susceptibles de modificación y su ausencia o alteración no será objeto de subsanación, por constituir elementos esenciales de la propuesta.

3.1. Limitación a MiPymes:

En todo caso, la entidad observará lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36, los cuales crean una serie de incentivos para las personas interesadas en celebrar contratos con el Estado. Particularmente conforme a la exposición de motivos, esta que propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de Mipymes en los procesos de contratación Pública.

La limitación a MiPymes no fue presentada solicitada ni constituida para el presente proceso contractual.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, una vez verificada la no procedencia de la limitación a MiPymes, la Entidad procede a revisar las ofertas económicas presentadas y a verificar que la de menor precio cumpla con las

condiciones establecidas en la invitación pública. En consecuencia, se procede a verificar los requisitos habilitantes de los proponentes:

5. ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN Y DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CARVAJ S.A.S.

5.1. Sobre la subsanación de documentos propios del proponente CARVAJ S.A.S. — Formato No. 5

El Informe de Evaluación Preliminar advirtió que el proponente CARVAJ S.A.S. no allegó el Formato No. 5 – Relación de Experiencia Específica, razón por la cual su experiencia no resultó admisible. En su escrito, el proponente invoca la doctrina de Colombia Compra Eficiente y el principio de prevalencia de lo sustancial sobre lo formal para sustentar que dicha omisión es subsanable, por tratarse de un requisito que no otorga puntaje.

El Municipio no acoge dicho planteamiento. Si bien es cierto que, como regla general, la subsanación de requisitos habilitantes que no otorgan puntaje constituye un derecho de los proponentes conforme al parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y al numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, dicha regla general cede ante la disposición especial y taxativa que el propio pliego de condiciones estableció en su numeral 16, transcrito en el numeral 3 de este informe, la cual excluye de manera expresa e inequívoca a los seis (6) formatos obligatorios del proceso —entre ellos, el Formato No. 5— de cualquier posibilidad de subsanación, por constituir elementos esenciales de la propuesta.

Así mismo, en el marco de la invitación pública la entidad estatal fijó como requisitos habilitante la celebración de dos contratos que dieran cuenta de la experiencia del proponente en la ejecución de contratos relacionados con el objeto del presente proceso, razón por la cual es indispensable el diligenciamiento de dicho formato para la comparación integral de las propuestas.

Dicha regla especial fue fijada por la Entidad en ejercicio de la facultad reglamentaria que el Decreto 1860 de 2021 reconoce a las entidades estatales para establecer, a su criterio, términos y condiciones preclusivos de subsanabilidad en los procesos de mínima cuantía, y resulta de aplicación preferente frente a la interpretación general invocada por el proponente, la cual solo opera de manera supletoria ante el silencio de la invitación, silencio que en este caso no existe. En consecuencia, al no haberse allegado el Formato No. 5 dentro de la propuesta original ni ser dicha omisión susceptible de subsanación, se configura respecto de la propuesta de CARVAJ S.A.S. la causal de rechazo prevista en el numeral 16 del pliego de condiciones, sin que ello afecte la validez de los demás documentos habilitantes de dicho proponente, los cuales fueron encontrados en debida forma.

5.2. Sobre la observación a la propuesta de INMERTEX SAS

El proponente CARVAJ S.A.S. observó que la solicitud de aclaración de precios formulada a INMERTEX SAS resultaba improcedente, por cuanto en un proceso de mínima cuantía el precio constituye el único elemento de verificación y no de subsanación, de manera que cualquier modificación al mismo comportaría una alteración inadmisible de la oferta.

Al respecto, se precisa que la oferta económica de INMERTEX SAS no presentó error, inconsistencia ni discrepancia entre el Formato No. 6 y lo cargado en la plataforma SECOP II. El requerimiento formulado por el Municipio no tuvo por objeto modificar, corregir o suplir el valor de dicha oferta —el cual permaneció inalterado—, sino obtener una aclaración técnica y económica que permitiera verificar la seriedad de la propuesta frente al porcentaje de reducción que esta presentaba respecto del presupuesto oficial, en ejercicio de la facultad que al respecto confiere el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, no le asiste razón al observante en cuanto pretende equiparar dicha solicitud de aclaración con una subsanación o modificación del precio, proscrita únicamente conforme al numeral 10 del pliego de condiciones, hipótesis que no se configuró en este caso.

No obstante, lo anterior, la discusión relativa al precio de INMERTEX SAS resulta irrelevante para la suerte final de dicha propuesta, comoquiera que, según se expuso en el numeral 4 de este informe, dicho proponente no allegó dentro del término conferido ninguna de las subsanaciones jurídicas que le fueron requeridas en el Informe de Evaluación Preliminar, circunstancia que, de manera autónoma y suficiente, configura la causal de rechazo prevista en el numeral 12 del pliego de condiciones.

5.3. Sobre la observación relativa a la capacidad jurídica del proponente CIECORE

El proponente CARVAJ S.A.S. observó que el objeto social de CIECORE (Corporación para la Innovación Educativa y la Comercialización Responsable) y los códigos CIIU registrados en su Registro Único Tributario (principal 9499 y secundario 7220) no guardarían relación con el objeto de la presente contratación, por lo que se configuraría la causal de rechazo prevista en el numeral 2 del pliego de condiciones.

El Municipio no acoge la observación, por las siguientes razones. La verificación de la relación entre el objeto social de un proponente y el objeto contractual no puede efectuarse de manera fragmentaria o restrictiva, contrastando literalmente el objeto principal certificado con el nomen iuris del contrato, sino que debe realizarse de manera sistemática, considerando la totalidad de las actividades que desarrollan el objeto social, incluidas sus cláusulas de desarrollo y de cierre, bastando para la habilitación jurídica una relación de conexidad razonable, sin que se exija identidad literal entre unas y otras.

Al examinar de manera integral el certificado de existencia y representación legal de CIECORE se observa que las actividades número 2, 7, 8, 9 y 10 de su objeto social guardan relación directa y suficiente con el objeto contractual. La actividad 2 habilita a la Corporación para promover y acompañar procesos de intervención social orientados a la promoción de la dignidad humana y el desarrollo social, en los que se enmarca la atención a la población adulta mayor, sujeto de especial protección constitucional conforme al artículo 46 de la Constitución Política y a la Ley 1276 de 2009. La actividad 7 autoriza expresamente el apoyo en dinero o en especie a instituciones de carácter social cuyo objeto sea el bienestar integral de sus beneficiarios, hipótesis en la que encaja el CPSAM "San Luis Gonzaga". La actividad 8 habilita a la Corporación para administrar programas de infraestructura básica en beneficio de comunidades marginales, categoría en la que se encuentra la población adulta mayor institucionalizada de un municipio de sexta categoría. La actividad 9 confirma, adicionalmente, la vocación estatutaria de CIECORE para contratar y desarrollar como operador privado actividades administrativas u operacionales con función pública en favor de entidades territoriales. Finalmente, la actividad 10 opera como cláusula de cierre que extiende el objeto social a "toda actividad, ejecución, ejercicio relacionado, complementario o accesorio de los anteriores", en la cual se enmarca el suministro de los bienes de dotación, en tanto medio instrumental indispensable para la ejecución de los programas de bienestar y atención social a que se refieren las actividades 2, 7 y 8.

En consecuencia, el objeto social de CIECORE, apreciado de manera integral, guarda relación de conexidad suficiente con el objeto de la Invitación Pública N.° 034 de 2026, sin que se configure la causal de rechazo por falta de capacidad jurídica invocada por el observante. Dicha conclusión resulta, además, consistente con lo verificado en el numeral 4.1 del Informe de Evaluación Preliminar, en el que la totalidad de los documentos de capacidad jurídica y de experiencia de CIECORE fueron encontrados conformes, sin observación pendiente de subsanación.

6. VERIFICACIÓN FINAL DEL PRECIO Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Resueltas las subsanaciones y observaciones presentadas, y verificado el cumplimiento definitivo de los requisitos habilitantes de cada proponente, el orden de elegibilidad de las propuestas, de menor a mayor valor, frente al presupuesto oficial de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($49.025.340), queda establecido así:

Proponente	Valor de la oferta	Estado final	Fundamento
INMERTEX SAS	$ 42.577.002	RECHAZADA	Numeral 12 – no subsanó dentro del término
SUMINISTROS NACIONALES LA ROCA S.A.S	$ 46.724.395	RECHAZADA	Numeral 14 – no anexó RUT (ratificado)
FRAY LEÓN TORRES HERNANDEZ	$ 48.241.127	RECHAZADA	Numerales 14 y 16 (ratificado)
CIECORE	$ 48.471.699	ADMISIBLE – ADJUDICATARIO	Cumple la totalidad de requisitos habilitantes
CARVAJ SAS	$ 48.986.943	RECHAZADA	Numeral 16 – no allegó el Formato No. 5

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Municipio debe verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes iniciando por el proponente que ofrezca el menor precio y, en caso de no lograrse la habilitación, continuar con el siguiente proponente en orden ascendente de precio, hasta agotar el listado o lograr la habilitación de una oferta.

En aplicación de dicha regla, se rechaza la oferta de INMERTEX SAS (menor precio, $42.577.002) por no haber subsanado los documentos y requisitos habilitantes que le fueron requeridos dentro del término legal, configurándose la causal de rechazo del numeral 12 del pliego de condiciones. Se ratifica el rechazo de SUMINISTROS NACIONALES LA ROCA S.A.S y de FRAY LEÓN TORRES HERNANDEZ, conforme a lo ya expuesto en el Informe de Evaluación Preliminar. Se rechaza, igualmente, la oferta de CARVAJ SAS por la razón expuesta en el numeral 5.1 de este informe (numeral 16 del pliego de condiciones).

Descartadas las cuatro (4) propuestas anteriores, la siguiente propuesta en orden de elegibilidad corresponde a CIECORE, por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($48.471.699), inferior al presupuesto oficial, cuyos requisitos de capacidad jurídica y experiencia fueron encontrados admisibles en su totalidad, sin observación pendiente de subsanación, y respecto de la cual la observación de falta de relación entre el objeto social y el objeto contractual fue desestimada en los términos del numeral 5.3 de este informe.

7. CONCLUSIONES Y ADJUDICACIÓN

En mérito de lo expuesto, y de conformidad con los principios de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal, el Municipio de Peque concluye:

Primero: Se rechaza la propuesta presentada por INMERTEX SAS, por no haber subsanado dentro del término legal los documentos y requisitos habilitantes que le fueron requeridos, configurándose la causal prevista en el numeral 12 del pliego de condiciones de la Invitación Pública N.° 034 de 2026.

Segundo: Se ratifica el rechazo explícito y definitivo, declarado desde el Informe de Evaluación Preliminar, de las propuestas presentadas por SUMINISTROS NACIONALES LA ROCA S.A.S y FRAY LEÓN TORRES HERNANDEZ, las cuales incurrieron de manera directa en causales de rechazo no subsanables del pliego de condiciones y, por tanto, no fueron objeto de requerimiento de subsanación alguno.

Tercero: Se rechaza la propuesta presentada por CARVAJ SAS, en virtud de la causal prevista en el numeral 16 del pliego de condiciones, al no haber allegado el Formato No. 5 – Relación de Experiencia Específica, documento de carácter esencial y no susceptible de subsanación.

Cuarto: Se desestiman las observaciones formuladas por el proponente CARVAJ SAS respecto de las propuestas de INMERTEX SAS y de CIECORE, por las razones expuestas en los numerales 5.2 y 5.3 de este informe.

Quinto: Verificado el cumplimiento pleno de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica y experiencia, y encontrándose su oferta económica dentro del presupuesto oficial disponible, se ACEPTA la oferta y se ADJUDICA el contrato objeto de la Invitación Pública N.° 034 de 2026 al proponente CIECORE (Corporación para la Innovación Educativa y la Comercialización Responsable), NIT 901.812.027-1, representada legalmente por la señora Yurani Osorio Estrada, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.692.190, por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($48.471.699), con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Sexto: Se ordena la publicación del presente Informe Final de Evaluación en el Portal Único de Contratación (www.colombiacompra.gov.co) y se remite al ordenador del gasto para la elaboración y perfeccionamiento del respectivo contrato, con sujeción a los requisitos de ejecución previstos en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Dada en Peque, Antioquia, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año 2026.

MAURICIO ALEJANDRO TUBERQUIA T
Secretario de Hacienda
Funcionario Evaluador Decreto N° 006/2016